



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/64/22, del Departamento Ingeniería del Diseño, Área Ingeniería de la Construcción, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	yCW0SJ3ORSRAONWTxULKkQ==	Fecha	04/10/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yCW0SJ3ORSRAONWTxULKkQ==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería de la Construcción	
DEPARTAMENTO Ingeniería del Diseño		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Construcción y Topografía (Grado en Ingeniería Eléctrica) / Ingeniería Sostenible en el Diseño de Productos e Instalaciones (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM) / Producto para el Sector del Hábitat (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM). Perfil Investigador: Metodologías avanzadas para el uso eficiente de una construcción sostenible y la reactivación del patrimonio industrial. Lenguaje visual como herramienta en el diseño.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/64/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,
F. Javier Neila González
Fdo.: FRANCISCO JAVIER NEILA GONZALEZ.

Vocal Secretario/a,
Fdo.: BENITO A. SANCHEZ-MONTANES MACIAS.

Vocal primero/a,
Fdo.: M^a CARMEN GALAN MARIN.

Vocal segundo/a,
Fdo.: ANGELA BARRIOS PADURA.

Vocal tercero/a,
Fdo.: JUAN GAMEZ GONZALEZ.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico: hasta 5 puntos.** Títulos universitarios y su adecuación al perfil de la plaza. Cursos y seminarios recibidos. Otros méritos académicos.
- **Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos.** Puestos docentes universitarios ocupados, asignaturas impartidas en enseñanzas universitarias regladas y dirección de TFG, TFM y PFC en el área Ingeniería de la Construcción. Asistencia a congresos de carácter docente. Estancias docentes en otras universidades. Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza. Otros méritos docentes.
- **Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos.** Artículos publicados en revistas indexadas. Libros y Capítulos de libro, Ponencias y Comunicaciones presentadas en congresos. Estancias en centros de investigación. Organización de eventos científicos. Se valorará especialmente el historial y experiencia investigadora relacionada con el perfil investigador de la plaza. Otros méritos de investigación.
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 5 puntos.** Transferencia del conocimiento propio a través de actividades profesionales y de la investigación. Otros méritos.
- **Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos.** Cargos académicos desempeñados. Coordinación-Responsable de asignaturas de titulaciones de grado y postgrado. Otros méritos de gestión.
- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): No procede.**
- **Capacidad para la exposición y el debate: hasta 8 puntos.** Exposición y defensa de la prueba del concurso acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos.** Documentos presentados por el concursante.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos.** Documentos presentados por el concursante acorde al perfil docente e investigador de la plaza.
- **Otros méritos: hasta 2 puntos.** Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y que la comisión lo crea de interés.

Sevilla, a

Presidente/a,

F. Javier Neila
González

Firmado digitalmente por F. Javier
Neila González
Fecha: 2022.09.28 11:59:56 +02'00'

Fdo.: FRANCISCO JAVIER NEILA GONZALEZ.

Vocal Secretario/a,

Firmado digitalmente por
SANCHEZ MONTAÑES MACIAS
BENITO ALEJANDRO -
Fecha: 2022.09.28 20:50:28 +02'00'

Fdo.: BENITO A. SANCHEZ-MONTAÑES MACIAS.

Vocal primero/a,

Firmado digitalmente por GALAN
MARIN MARIA DEL CARMEN -
Fecha: 2022.09.28 20:10:18 +02'00'

Fdo.: M^a CARMEN GALAN MARIN.

Vocal segundo/a,

BARRIOS
PADURA
ANGELA -

Firmado digitalmente
por BARRIOS PADURA
ANGELA -
Fecha: 2022.09.28
20:14:54 +02'00'

Fdo.: ANGELA BARRIOS PADURA.

**GAMEZ
GONZALEZ
JUAN -**

Firmado digitalmente por
GAMEZ GONZALEZ
JUAN
Fecha: 2022.09.28
20:33:20 +02'00'

Fdo.: JUAN GAMEZ GONZALEZ.